

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8.128
Libras	80.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Relación de cambios, fijada de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 4 al 10 de febrero de 1952, salvo aviso en contrario:

Dólares	39.65
Dólares de cuenta Convenio (1)	39.59
Dólares Canadá	36.82
Franco francés y marroquíes	11.27
Franco suizo libras	911.90
Franco suizo de Cuenta Convenio	910.53
Franco belga	79.18
Libras esterlinas	110.37
Libras de Cuenta Islandia	110.20
Florines	1.041.84
Escudos libras	137.15
Escudos de cuenta Convenio	136.94
Deutschmarks (billetes)	9.41
Liras	6.38
Coronas suecas	7.65
Coronas danesas	5.73
Coronas noruegas	5.54
Pesos mejicanos	4.57
Cruceiros (billetes)	119.35

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

SUBASTA

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública la venta de dos cañeras acotubulares a vapor Babcock & Wilcox, tipo terrestre, un separador de aceite y un condensador marca «Worthington», dos bombas de alimentación horizontales, una chiller de plancha de hierro y las correspondientes tuberías, se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

El material citado se encuentra en la actualidad depositado en la Fábrica de Artillería de la Empresa Nacional «Bazán» (Arsenal de La Carraca-San Fernando), donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000), y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del lote completo en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del importe del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de los efectos que comprende, cuyo estado actual conozco, que se encuentran depositados en la Fábrica de Artillería de la Empresa Nacional «Bazán» en San Fernando (Cádiz), ofrece por ellos la cantidad de, comprometiéndose a retirarlos en el plazo de Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica, con los dos apellidos, del proponente.)

Madrid, 31 de enero de 1952.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subasta.

745—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

CORDOBA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 18 de febrero de 1952, a las dieciocho horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un vehículo automóvil, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a trece, hasta el día 15, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, hasta el día 15 de los corrientes, de once a veintiuna horas, en el «Gran Garaje Ford», sito en la Avenida de América.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 29 de enero de 1952.—El Presidente de la Comisión, Lorenzo Vilariño.
212—O.

LEON

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 14 de febrero próximo, a las dieciséis treinta horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas de León, se celebrarán, separadamente, segunda subasta de un camión, marca «Stuart», y quinta de otro, «Hispano-Suiza», con arreglo a los precios tipo de actas de tasación aprobadas—menos las oportunas deduc-

ciones por haber quedado desiertas las subastas anteriormente convocadas—y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes. Estos pliegos podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de este Organismo los días hábiles del 8 al 12 de igual mes y horas de diez a doce, cerrándose la admisión de proposiciones que se admitirán desde el mismo día 8 el 12, a las trece horas.

Los vehículos podrán examinarse en los garajes Ibañ y Auto-Salon de esta capital.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

León, 31 de enero de 1952.—El Presidente de la Comisión, el Fiscal provincial de Tasas, Vicente Lobo.

227—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Agustín Sánchez Ruiz, que últimamente lo tuvo en Puerto de Santa María, calle del Doctor Núñez Seca, número 2, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 14 de febrero próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 168 del año 1951, instruido por rifas (defraudación), en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 26 de enero de 1952.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas, 171—O.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Rodríguez Alonso, que últimamente lo tuvo en Las Campas, Pola de Siero (Oviedo), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 12 de febrero, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 104 de 1951, instruido por contrabando de tabaco, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de

Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 30 de enero de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.
207—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Asensio, S. A.»
Objeto de la petición: Instalación de 34 telares para tejido de algodón.
Producción: 169.300 metros de tejidos al año.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
718—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Sampere Llopi.

Objeto de la nueva industria: Fabricación de equipos portátiles pintura y avisador eléctrico para cañas de pescar.

Producción: 500 y 5.000 unidades, respectivamente, al año.

Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.
123—O.

Peticionario: Don Ricardo Ibars Ferré.
Objeto de la instalación: Fabricación de harina de garrofin.

Producción: 300 toneladas métricas anuales de harina de garrofin.

Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
730—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Velasco

Objeto: Instalación de industrias de conservas vegetales y zumo de frutas en Palma del Río.

Producción: Al año, 100.000 litros de jugo de naranjas y limones y 50.000 kilos de otras frutas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 23 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
702—O.

GUIPUZCOA

TRANSFORMADOR PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: Iberduero, Sociedad Anónima.—San Sebastián.

Objeto: Instalar en Azcoitia, Escuelas Floreaga, un transformador trifásico de 150 KVA., relación de transformación 5.000/220-127 voltios, con sus elementos auxiliares, para servicio público.
Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
726—O.

HUESCA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Doña Genoveva Bielsa Sanromá

Objeto de la industria: Sustitución en su molino de harinas de dos piedras de 1,50 metros de diámetro por tres molinos de trituración y compresión, con una longitud total de 1,40 metros, y accesorios complementarios.

Producción: 6.500 kilos de trigo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 22 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

741—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Grúas Mirasol.

Objeto de la ampliación: Instalación de una prensa más en su fábrica de aceite.

Producción: Tratará en la campaña 80.000 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

742—O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Adolfo Sarasúa Heredia.

Objeto: Establecer una industria de fabricación de celulosa en Sevilla.

Producción: 2.500 kilogramos de celulosa en jornada de veinticuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

728—O.

Peticionario: Don Juan Polo Ramos.

Objeto: Establecer una industria de fábrica de hielo en Gerena.

Producción: 250 kilos de hielo en jornada diaria de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 23 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

729—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Eléctrica del Panadés, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Extender el suministro de energía eléctrica al término municipal de Castellví de la Marca.

Capacidad del suministro: 75 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

724—O.

DISTRITOS MINEROS

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación número 11.404, denominado «San Fermín», de mineral de plomo, con veinte hectáreas, en término municipal de Solana del Pino, por renuncia voluntaria del interesado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado, y a los efectos procedentes, advirtiéndose que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones en explotación sobre el terreno que comprende el referido permiso hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad Real, 9 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe (illegible).

203—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que por el Ministerio de Industria, con fecha 2 del mes actual, ha sido otorgado en esta provincia el permiso de investigación número 13.292, nombrado «Nuestra Señora del Pilar», de 18 hectáreas de mineral manganeso, en término de Calañas, siendo su concesionario don Domitilo Martínez Colás, vecino de Huelva.

Huelva, 16 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

206—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que con fecha 10 del mes de diciembre actual han sido otorgados por el Ministerio de Industria y Comercio los siguientes permisos de investigación en esta provincia:

Número 13.301. «San Gabriel», de 27 hectáreas de manganeso. Término «El Almen-

dro. Concesionaria: Doña Justa Mercedes Doetsch y Sundhein.

Número 13.302. «Ampliación a Cicerón», de 18 hectáreas de manganeso. Término: El Cerro de Andévalo. Concesionario: Sociedad Hijos de Vázquez López.

Número 13.308. «Santos Justa y Carlos», de 120 hectáreas de plomo. Término: Paterna del Campo. Concesionaria: Doña Justa Mercedes Doetsch y Sundhein.

Número 13.310. «Virgen del Carmen», de 20 hectáreas de cobre. Término: Escacena del Campo. Concesionario: Don José Luis Mauri Benedicto.

Número 13.313. «Jesús», de 51 hectáreas de manganeso. Término: El Granada. Concesionaria: Doña Justa Mercedes Doetsch y Sundhein.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Huelva, 28 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

198—O.

MURCIA

Por esta Jefatura de Minas, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento general para el régimen de la minería y de conformidad con lo determinado en el apartado primero del artículo 168 de dicho cuerpo legal, se ha cancelado el expediente de permiso de investigación «San Francisco», número N-20.778, de 59 pertenencias de mineral de plomo, sito en el término municipal de Aguilas.

Murcia, 24 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

205—O.

Por esta Jefatura se ha declarado la cancelación de los expedientes en tramitación de permiso de investigación «Santo Cristo del Consuelo», número N-20.760, de treinta pertenencias de mineral de hierro, término de Cieza; «La Virgen del Carmen», número N-20.761, de veinte pertenencias de mineral de hierro, término de Cieza, y «La Resucitada», número N-20.766, de veinticuatro pertenencias de mineral de hierro, término de Cieza, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 168 del vigente Reglamento general para el régimen de la minería.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del mencionado artículo 168.

Murcia, 8 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

204—O.

SANTANDER

OTORGAMIENTO PERMISO INVESTIGACIÓN «ANA MARY» 15.567

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 28 de noviembre del corriente año, se ha servido otorgar el siguiente permiso de investigación:

15.567 «Ana Mary», de veinte pertenencias de mineral de hierro, en el término de Castro Urdiales, a favor de don Zacarías Aquilino Prada, vecino de Castro Urdiales.

Lo que, a los efectos reglamentarios, se hace público por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 31 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., Gregorio Bretones.

199—O.

TERUEL

Relación de las concesiones caducadas definitivamente por débitos de canon de superficie:

Número: 1.109. Nombre: Resurrección. Término: Linares de Mora. Mineral: Cinc.

Número: 1.215. Nombre: Porvenir. Término: Linares de Mora. Mineral: Cinc.

Número: 1.321. Nombre: Javiera. Término: Linares de Mora. Mineral: Hierro.

Se declaran francos y registrables los terrenos que pertenecieron a las concesiones reseñadas, pudiendo solicitarse a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 16 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.

202—O.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 65 y 69 del Reglamento general para el régimen de la minería vigente, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se reseña:

Número: 4.738.

Nombre: Angeles.

Mineral: Bauxita.

Hectáreas: 1.607.

Términos municipales: Becette (Teruel), Alfara y Tortosa (Tarragona).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 15 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.

196—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de julio de 1951 falleció en Granada el obrero Enrique Reyes Molina, de veinte años de edad, natural de Granada, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado en la calle de Huétor Vega, Granada, que trabajaba al servicio de Angustias Reyes Martínez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, lo que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Salgueiro Gómez, con domicilio en Olmedo (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

210—O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Valeriano Barrios de Pedro, don Secundino Manso Sastre y don Alejandro Martín Mena.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco (5) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Megecés (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

211—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Eudaldo Planas Casals ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza, cuya devolución solicita.

El Presidente, Juan B. Esteller.

731—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ARAGON, RIOJA Y NAVARRA

ZARAGOZA

Ha producido baja en este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón, Rioja y Navarra el Gestor don Miguel Trias Mena, de Pamplona.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del plazo de seis meses, pueda reclamar contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Zaragoza, 3 de enero de 1952.—El Presidente (ilegible).

739—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALMERIA

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de la Diputación propuestas para optar al concurso de suministro de celas para confección de prendas a los asilados en el Hospital Provincial, Hogar de Ancianos Desvalidos, Hogar Infantil y Cuna y Hospital Psiquiátrico, para el año 1952. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce.

El concurso versa sobre el suministro propuesto por la Dirección Administrativa de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, obrante en el expediente de su razón, cuyo expediente y pliego de condiciones de este concurso pueden examinarse en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, motivando la adjudicación lo que en definitiva ofrezca mayores ventajas y beneficios para la Excm. Diputación en el más amplio sentido.

A toda proposición, y dentro del sobre que la contiene, pueden presentarse cuantos escritos o documentos estimen los licitadores relativos a su oferta, sobre cualidades, condiciones técnicas etc. La fianza provisional que habrá de constituir el licitador es de 10.000 pesetas, y la definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario, consistirá en el 7 por 100 de la adjudicación.

Se fija como nota esencial de este concurso la indeterminación del precio del suministro, por la imposibilidad de fijarlo previamente, atendidas las circunstancias especiales del suministro y del momento actual todo lo cual justifica la contratación del suministro mediante concurso por aplicación del número 2.º del artículo 310 de la Ley articulada de Régimen Local de 18 de diciembre de 1950.

La Excm. Diputación se obliga al pago al rematante de la siguiente forma: durante la primera decena de los meses de abril, julio y octubre de 1952 y su última decena de diciembre del propio año, se formalizará la liquidación de los suministros realizados en los meses del precedente trimestre para los tres primeros casos, y del propio trimestre, en el cuarto, y aprobadas que sean estas liquidaciones se ordenará el pago de su importe.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en núm. (en nombre propio o en representación de la entidad) enterado del pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de telas para el Hospital y Hogar de Ancianos Desvalidos, Hogar Infantil y Cuna y Hospital Psiquiátrico, para el año 1952, con estricta sujeción a las condiciones exigidas, en la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad en letra y guarismos), acompañándose detalle ampliatorio, descriptivo y de especificación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Almería, 28 de enero de 1952.—El Presidente, Lorenzo Gallardo y Gallardo.—El Secretario general, Ramón Nieto Pérez, 209—O.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de la Diputación propuestas para res varios: arroz, alubias, bacalao, ce-
optar al concurso de suministro de vive-
bada, garbanzos, chocolate, leche conden-
sada, jabón, habas secas, galletas, condi-
mentos y postre ideal para el Hospital
y Hogar de Ancianos Desvalidos, Hogar

Infantil y Cuna y Hospital Psiquiátrico, para el año 1952. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos el día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce.

El concurso versa sobre el suministro propuesto por la Dirección Administrativa de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, obrante en el expediente de su razón, cuyo expediente y pliego de condiciones de este concurso pueden examinarse en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, motivando la adjudicación lo que en definitiva ofrezca mayores ventajas y beneficios para la Excm. Diputación en el más amplio sentido.

A toda proposición, y dentro del sobre que la contiene, pueden presentarse cuantos escritos o documentos estimen los licitadores relativos a su oferta, sobre cualidades, condiciones técnicas etc. La fianza provisional que habrá de constituir el licitador es de 10.000 pesetas, y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario consistirá en el 7 por 100 de la adjudicación.

Se fija como nota esencial de este concurso la indeterminación del precio del suministro, por la imposibilidad de fijarlo previamente, atendidas las circunstancias especiales del suministro y del momento actual todo lo cual justifica la contratación del suministro mediante concurso por aplicación del número 2.º del artículo 310 de la Ley articulada de Régimen Local de 18 de diciembre de 1950.

La Excm. Diputación se obliga al pago al rematante de la siguiente forma: durante la primera decena de los meses de abril, julio y octubre de 1952 y su última decena de diciembre del propio año, se formalizará la liquidación de los suministros realizados en los meses del precedente trimestre para los tres primeros casos y del propio trimestre, en el cuarto, y aprobadas que sean estas liquidaciones se ordenará el pago de su importe.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en núm. (en nombre propio o en representación de la entidad) enterado del pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de víveres varios para el Hospital y Hogar de Ancianos Desvalidos, Hogar Infantil y Cuna y Hospital Psiquiátrico, para el año 1952, con estricta sujeción a las condiciones exigidas, en la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad en letra y guarismos), acompañándose detalle ampliatorio y descriptivo y de especificación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Almería, 28 de enero de 1952.—El Presidente, Lorenzo Gallardo y Gallardo.—El Secretario general, Ramón Nieto Pérez, 210—O.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de la Diputación propuestas para optar al concurso de suministro de productos químicos y farmacéuticos, en sus cuatro secciones, Productos químicos, Ortopedia, Sueros y Especialidades para la farmacia de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia para el año 1952. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce.

El concurso versa sobre el suministro propuesto por la Dirección Administrativa de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, obrante en el expediente de su razón, cuyo expediente y pliego de condiciones de este concurso pueden

examinarse en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial, motivando la adjudicación lo que en definitiva ofrezca mayores ventajas y beneficios para la Excm. Diputación en el más amplio sentido.

A toda proposición, y dentro del sobre que la contiene, pueden presentarse cuantos escritos o documentos estimen los licitadores relativos a su oferta, sobre cualidades, condiciones técnicas etc. La fianza provisional que habrá de constituir el licitador es de 30.000 pesetas, y la definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario, consistirá en el 7 por 100 de la adjudicación.

Se fija como nota esencial de este concurso la indeterminación del precio del suministro, por la imposibilidad de fijarlo previamente, atendidas las circunstancias especiales del suministro y del momento actual, todo lo cual justifica la contratación del suministro mediante concurso por aplicación del número 2.º del artículo 310 de la Ley articulada de Régimen Local de 18 de diciembre de 1950.

La Excm. Diputación se obliga al pago al rematante de la siguiente forma: durante la primera decena de los meses de abril, julio y octubre de 1952 y su última decena de diciembre del propio año, se formalizará la liquidación de los suministros realizados en los meses del precedente trimestre para los tres primeros casos, y del propio trimestre, en el cuarto, y aprobadas que sean estas liquidaciones se ordenará el pago de su importe.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en núm. (en nombre propio o en representación de la entidad) enterado del pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de productos químicos y farmacéuticos en sus cuatro secciones: Productos Químicos, Ortopedia, Sueros y Especialidades para la farmacia de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia para el año 1952, con estricta sujeción a las condiciones exigidas, en la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad en letra y guarismos), acompañándose detalle ampliatorio descriptivo y de especificación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Almería, 28 de enero de 1952.—El Presidente, Lorenzo Gallardo y Gallardo.—El Secretario general, Ramón Nieto Pérez, 211—O.

AYUNTAMIENTOS

LEON

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 24 de fecha 29 del actual, se inserta anuncio para la contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en el barrio de La Vega, por un presupuesto de contrata de 602.008,15 pesetas.

El plazo de licitación para la presentación de pliegos es de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto y pliego de condiciones reguladoras del expresado concurso-subasta.

León, 30 de enero de 1952.—El Alcalde (ilegible).
215—O.

MULA (MURCIA)

Acordado por el Ayuntamiento recaudar determinados derechos, tasas y arbitrios municipales, mediante Gestor afianzado, convoca el oportuno concurso, cuya apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del

día siguiente hábil al en que se cumplan veintuno de aparecer inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presidiendo el acto el señor Alcalde o Teniente, en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación y el Secretario de la misma, que actuará de fedatario.

El mínimo de recaudación afianzada y que servirá de tipo anual será de cuatrocientas mil pesetas (400.000)

La presentación de pliegos, extendidos en papel timbrado del Estado de clase sexta, reintegrado con timbre municipal de una peseta, se hará en la Secretaría hasta las trece horas del día en que haga veinte, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiéndose acompañar por separado al sobre que contenga la proposición el resguardo de depósito provisional.

Los licitadores ingresarán en la Depósito Municipal la cantidad de 20.000 pesetas en concepto de depósito provisional para poder optar al concurso.

La fianza definitiva obligada a constituir por el que resulte nombrado, se fija en el 10 por 100 de la que ofrezca la proposición anual.

La duración del contrato lo es para el presente año y los de 1953, 1954 y 1955.

Del 1 al 5 de cada mes ingresará por adelantado en Arcas municipales la doava parte de la cantidad señalada como mínimo de la recaudación afianzada.

El bastanteo de poderes se hará por Letrado de la localidad.

Los pliegos de condiciones y expediente de su razón se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para cuantos deseen examinarlos.

Las ofertas se ajustarán al siguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de núm. enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. de fecha de de 1952, relacionado con el concurso para nombramiento de Gestor afianzado que ha de recaudar por el sistema de recaudación afianzada los derechos tasas y arbitrios municipales que en el mismo se especifican, y encontrando conforme las bases y pliego de condiciones económico-administrativas que ha consultado debidamente en Secretaría se comprometo a la recaudación de las citadas exacciones, garantizando un mínimo de recaudación por cada año de duración del contrato de pesetas (en letra y número), que ingresará por dozavas partes

(Fecha y firma del proponente.)

Mula 29 de enero de 1952.—El Alcalde, J. Vivo.
220—O.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se abre concurso-oposición para proveer en propiedad once plazas de guardias de segunda del Cuerpo de la Policía Urbana, dotadas con el haber anual de 4.500 pesetas; dos de bomberos, a 4.000 pesetas; una de botones, a 4.000; cinco de canteros de Vías y Obras Municipales a 5.840; una de obrero mecánico de las Estaciones Depuradoras, a 4.500; una de mozo auxiliar de las mismas Estaciones Depuradoras, a 4.000 pesetas.

Dichas plazas, además de los emolumentos señalados, disfrutarán de quinientos

De conformidad con la Ley de 17 de julio de 1947, se agrupan los turnos restringidos, correspondiendo a cada uno de ellos las siguientes plazas: Caballeros mutilados de Guerra por la Patria, una plaza de guardia de segunda de la Policía Urbana; ex cautivos, una de guardia de segunda de la Policía Urbana; familiares de víctimas de guerra, una de guardia de segunda de la Policía Urbana; ex combatientes, una de cantero.

Quedando al turno libre las 17 plazas restantes.

Para solicitar se requiere ser español, mayor de edad y no exceder de los cuarenta y cinco años para las plazas de canteros de Vías y Obras Municipales, obrero mecánico de las Estaciones Depuradoras y mozo auxiliar de las mismas Estaciones Depuradoras.

Los solicitantes a la plaza de botones serán de catorce a dieciséis años. Los que optaren a las plazas de guardias de la Policía Urbana tendrán que ser, además de españoles, hijos o vecinos de esta ciudad de Santiago, con dos años de residencia después de haber cumplido los dieciocho años de edad, tener veintitrés años y menos de cuarenta.

El plazo para solicitar será de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases a que se ajusta este concurso-oposición fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña números 262 y 263, de 21 de noviembre próximo pasado, y 4 de enero actual respectivamente.

Santiago de Compostela, 7 de enero de 1952.—El Alcalde, Enrique Otero Aenlle.
222—O

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER A BILBAO

BILBAO

Agustín Ruiz Salas, Notario sustituto de su compañero de Bilbao Ilustrísimo señor don Maximino Miyar y Miyar, con despacho en la calle de Colón de Larrea-tegui número 35, principal derecha, instruye Acta de Notoriedad a fin de Acreditarse que 393 obligaciones de las emitidas por dicha Compañía, en escritura autorizada el 7 de septiembre de 1914 por el Notario que fué también de esta Villa don Francisco Hurtado de Saracho, fueron pagadas cuando a virtud de sorteo debieron ser amortizadas, habiéndose extraviado con posterioridad a dicho pago, y mediante este anuncio se cita y emplaza a quienes posean alguna obligación de las que integran esa emisión, a fin de que dentro de los quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se personen ante el Notario autorizante de tal Acta a fin de que justificando su derecho reclamen cuanto como tenedores de obligaciones amortizadas (lo han sido todas) de las integrantes de esa emisión, denominada de 1913, entiendan se les adeuda por capital e intereses.

Bilbao, 29 de enero de 1952.—El Notario, Agustín Ruiz Salas.
740-P

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE VALLADOLID

CONCURSO DE OBRAS

Se saca a concurso restringido la ejecución de las obras de construcción de un nuevo edificio social con vivienda para la Caja Provincial de Ahorros de Valladolid (con domicilio actual en el Palacio de la excelentísima Diputación), así como las de derribo de las edificaciones provisionales existentes en el solar de la nueva edificación.

El presupuesto de la construcción asciende a la cantidad de 6.252.400,20 pesetas (seis millones doscientas cincuenta y dos mil cuatrocientas pesetas con veinte céntimos), y el plazo de presentación de proposiciones será el de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el cual vencerá a

las trece horas del día de su expiración.

El concurso y contratación de dichas obras se regirán por las condiciones que, además de las facultativas, económicas y legales (obrantes en la Dirección de dicha Caja de Ahorros a disposición de los interesados), se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 30 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo, Juan Represa de León.
223—P.

SOCIEDAD ANONIMA JOYERIA Y PLATERIA DE GUERNICA

GUERNICA (VIZCAYA).

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a las Juntas generales a que este anuncio se refiere, que se celebrarán el día 18 de febrero corriente, en las oficinas de su fábrica, de Guernica, a las horas que se expresan:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Tendrá lugar a las doce del mediodía, para ocuparse de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance de 1951, resolución sobre distribución de beneficios, elección de Consejeros y nombramiento de accionistas censores.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se reunirá a las doce y media de la tarde y tratará únicamente de la modificación de los Estatutos, para que queden adaptados a las disposiciones de la nueva Ley de Sociedades Anónimas. Guernica, 1 de febrero de 1952.
85—P.

COMPANIA DE ASFALTOS DE MAESTU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 29 del próximo mes de febrero, a las doce del mediodía, en su domicilio social, Banco Guipuzcoano, cuarto piso, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1951 y gestión del Consejo.

3.º Aprobación de la distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores para 1952.

5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 29 de enero de 1952.
208—P.

METALURGICA DEL TORMES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas, para el día 21 del corriente mes de febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social de Salamanca, plaza de la Justicia, número 1.

Salamanca, 2 de febrero de 1952.—El Secretario, Juan Mirat Domínguez.

209—P.

«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4, Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de enero de 1952:

LHL HXB ESE LTP
JII ZFCH VCT TAM

Lo que se anuncia para general conocimiento.
747—P.

PETROLEOS Y DERIVADOS, S. A.
(P. Y. D. E. S. A.)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 15 de noviembre de 1951 acordó por unanimidad reducir el capital social de 1.000.000 de pesetas a pesetas 500.000, ya que esta última cifra de capital se considera suficiente para el desenvolvimiento de las actividades sociales.

746—P.

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

Esta Sociedad ha acordado proceder a la amortización de obligaciones representativas del canon que pesa sobre las minas de carbón procedentes de la Sociedad Española Carbonera de Bémez y Espiel, destinando para este efecto, por el período 1940-51, la suma de 3.340,70 pesetas, a la que se agregarán 2,34 pesetas, sobrante de la subasta anterior, o sea, un total de 3.343,04 pesetas.

Dicha suma se aplicará a la amortización por subasta de los títulos que se ofrezcan a menor precio, y el acto tendrá lugar por pliego cerrado, con proposiciones según modelo a continuación, que se presentará en la Notaría de don Luis Sierra Bermejo, calle de Recoletos, número 1, sexto, en la villa de Madrid, el día 8 de febrero actual, a las doce de la mañana.

A las doce y media se abrirán las proposiciones ante la representación de la Sociedad y de la Notaría, que autorizará el acto.

Si la última proposición admitida excediese a la cantidad destinada a la subasta, se reducirá a la que baste para completo de aquéllas.

Si resultaran varias proposiciones iguales, se dará preferencia a las de menores cantidades, y si hubiese varias iguales en precio y cantidad, se abrirá entre los componentes una puja verbal.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya. El Director (ilegible).

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, domiciliado en, calle de, número, piso, con cédula personal número, que exhibe, presenta, (en letra) obligaciones de la Sociedad Carbonera de Bémez y Espiel, correspondientes a las minas de carbón números, (en letra), con cupón al primero de enero de 1952, a la amortización anunciada para el período de 1940-51, al precio de, (en letra) cada obligación.

744—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada en el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por Sociedad Española de Construcciones Bab-

cock & Wilcox, domiciliada en esta Villa, en representación del aumento de su capital social estatutario:

a) 27.219 acciones nominativas de color rojo, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con numeración correlativa del 212.650 al 239.868, intransferibles a extranjeros, con iguales derechos políticos y económicos que las de iguales características de numeración anterior y ya admitidas a cotización en esta Bolsa; y

b) 6.804 acciones nominativas, de color blanco, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con numeración correlativa del 239.869 al 246.672, de libre disposición, y de iguales derechos políticos y económicos que las de iguales características que las de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 4 de diciembre de 1951.—El Secretario Carmelo María de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

79-2-P.

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DE LEVANTE, S. A.

Acordado por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona en el día de ayer, la fusión de «Comercial Valenciana de Electricidad, S. A.», y «Compañía de Luz y Fuerza de Levante, Sociedad Anónima», mediante absorción de «Comercial Valenciana de Electricidad» por «Compañía de Luz y Fuerza de Levante», que tendrá lugar canjeándose las acciones ordinarias A, B y C y preferentes D de aquélla por su paridad nominal, por acciones preferentes 6 por 100 de la «Compañía de Luz y Fuerza de Levante», se publica el presente anuncio conforme a lo dispuesto en el capítulo octavo de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, para conocimiento de los señores accionistas, que podrán examinar el texto del acuerdo en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables de diez a doce.

Barcelona, 29 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 694-P 2.º 3-2-952

«ESFERA», S. A.

Compañía Hispano Americana de Capitalización

Domicilio social: Avenida José Antonio, número 33

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 31 de enero de 1952:

CHTX BLLP DRJ NSW
TBI LHT RXB BLB

737-P.

ARMAMENTO DE AVIACION, S. A.

Se convoca a la Junta general especial de señores accionistas para que celebre sesión, en el domicilio social, el día 21 de febrero próximo, a las cinco de la tarde.

El objeto de la Junta será: Resolver sobre la ampliación de capital social y la reforma de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos para la concurrencia a esta reunión.

Madrid, 30 de enero de 1952.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario (ilegible).

736-P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

BARCELONA

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de enero último:

QCW VYN GUV KXJ
MXW BBN AGP GDI

734-P.

SUCESORES DE CLEMENTE SANCHEZ, S. A.

Banqueros

CACERES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado noveno del artículo 34 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en cumplimiento del artículo 15.º de los mismos, que se celebrará el próximo día 24 de febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, Generalísimo Franco, número 8, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar el balance y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1951.

El Secretario del Consejo.
733-P.

EDIFICIOS SEIDA

Espronceda, 36.—Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de febrero en curso, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente orden de asuntos a tratar:

- 1.º Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1951.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Consejo de Administración.
- 4.º Nombroamiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1952.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Secretario del Consejo, Emilio Echevarría.

732-P.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RUBAN, S. A.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha resuelto convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 del corriente mes de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social de esta Entidad, calle Maestro Victoria, número 8, piso 6.º, pudiendo asistir a dicha reunión los accionistas con derecho a ello, según lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Consejo-Secretario, J. Alcántara.

717-P.

«EUROPA, S. A.»

Compañía Española de Capitalización
Avenida José Antonio, 59.—Madrid

Sorteo celebrado el día 31 de enero de 1952 ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro.

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

ICHX. MRC CHMB EUF
GUH NDN KBJ FOJ

720-P.

PATRONATO FUNDACION «LUISA-NATALIO»

CUENCA

SUBASTA DE FINCAS

El día 21 del próximo mes de febrero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, en las salas consistoriales de la ciudad de Cuenca el acto de subasta de las fincas urbanas, propiedad de la Fundación, que integran los siguientes lotes:

Lote núm. 1.—Casa sita en el número 42 de la calle de San Pedro, en esta capital. El tipo para la subasta es de 33.330 pesetas.

Lote núm. 2.—Finca número 1 de la calle del Pósito, en esta ciudad. Su tipo para la subasta es de 38.062,50 pesetas.

Las anteriores fincas fueron objeto de subastas que quedaron desiertas por lo que, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, el precio tipo que rigió en tales subastas se ha rebajado para la presente en un 25 por 100.

Las condiciones a que ha de sujetarse la licitación, entre las que figura el pago de anuncios y gastos de subasta por los adjudicatarios, pliegos de condiciones, Orden ministerial aprobatoria de la subasta, titulación, etc. se hallan de manifiesto en el estudio del Notario de esta ciudad don Manuel Gil Gimeno, sito en plaza del Generalísimo, número 8, donde podrán examinarse a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Cuenca, 22 de enero de 1952.—El Presidente (ilegible).

213—O

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos seguidos al amparo de la Ley de dos de diciembre de 1872 y promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Dorina Cisneros Francisco y don Carlos Molina Pérez, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

En Madrid.—Casa número veintiocho de la calle de Castelar, situada en esta capital, fuera de la Zona del Ensanche, a la izquierda de la carretera de Aragón, próximo a las Ventas del Espíritu Santo, barrio denominado Madrid Moderno, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte. Afecta en su protección horizontal una figura irregular de cuatro lados, que son: el primero, Norte, fachada a dicha calle de Castelar, en línea de siete metros; segundo, Este, medianería izquierda entrando en línea de 16 metros, hotel número 5, hoy 23; tercero, Oeste, medianería derecha, en línea igual a la anterior, linda con el hotel número 9, hoy 34; lado tercero, al Sur, en línea igual a la del Norte, medianería con doña Valentina Torio. Comprende una superficie de ciento doce metros cuadrados. Constaba el hotel de planta baja, principal y desván, compuesto de varias habitaciones; posteriormente, y en virtud de obras de reforma efectuadas, se compuso de planta de sótano, dos plantas más, edificadas sobre la superficie de cincuenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, y en la ac-

tualidad la edificación ha sido ampliada, siendo las superficies edificadas las siguientes: En semisótano cincuenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, y en las otras dos plantas, setenta y siete metros cuadrados. La edificación fué nuevamente ampliada con la edificación de otra planta, que ocupa treinta y ocho metros cuadrados. La parte no edificada se encuentra destinada a jardín.

Para el remate de dicho inmueble, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, y hora de las doce, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de ciento noventa y ocho mil quinientas pesetas, fijadas al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

743-A. J.

GETAFE

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Juez de Primera Instancia de la villa de Getafe y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este de mi cargo se sigue expediente para la declaración de herederos abintestato por muerte de don Vicente Santiago Zaccarias, que falleció sin testar el día 18 de enero de 1947, habiendo comparecido a reclamar la herencia la cónyuge del mismo doña Nieves García Quinteiro, por lo que se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a reclamar lo que conviniere.

Dado en Getafe a 28 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Orbe y Fernández-Losada.—El Secretario (ilegible).

719—A. J.

MALAGA

En virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, recaído en los autos de procedimiento judicial sumario que se tramitan conforme a las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Agustín Moreno García, en nombre de doña Casilda Santiago Montosa, contra don Antonio Valero Aragón y don Mariano Martínez Valera, se sacan a pública subasta por primera vez los bienes especialmente hipotecados que se describen del siguiente modo:

Una casa que radica en la calle del Muro de Puerta Nueva de esta ciudad. Se distingue con el número tres moderno,

veinte antiguo, de la manzana cuarta. Confina por su derecha y su izquierda saliendo, respectivamente, con las casas número uno y cinco de la misma vía, y por su fondo o espalda con la número cuarenta y siete de la calle de Compañía o Marqués de la Panlega, y ocupa una superficie de doscientas trece y tercia varas cuadradas, equivalentes a ciento cuarenta y ocho metros noventa decímetros, también cuadrados.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia, el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

A) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo al principio citado de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarse.

B) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

C) Servirá de tipo para la subasta el de doscientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

D) Es condición indispensable que todos los postores, sin excepción, salvo el actor, han de consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo fijado para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni podrán tomar parte en la misma.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Málaga a ventiseis de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno, el Magistrado-Juez de Primera Instancia, Miguel Cruz.

727-A. J.

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Isaac González Martín, Juez de Primera Instancia de Medina del Campo, provincia de Valladolid.

Hace saber: Que don Silverio Luis, don Julián y don Bruno Fernández Mellado, mayores de edad, casados, Farmacéuticos aquéllos y Médico éste, vecinos de esta villa los dos primeros, y de Avila éste último, han acudido a este Juzgado en súplica de que se tramite cuanto por leyes de rigor en el intento de obtener del Ministerio de Justicia la correspondiente orden para que a ellos y a sus legítimos descendientes se les autorice a unir los apellidos patero y materno de los recurrentes en uno solo, de manera que resulte Fernández-Mellado en calidad de primer apellido y pasando éstos a usar como segundo el mismo segundo de su padre, Molón, e instar luego las oportunas rectificaciones en las correspondientes actas del Registro Civil, apoyando la referida pretensión en ser titulares de un local de negocio destinado a Farmacia, que gira bajo la denominación de Fernández-Mellado; que por el casi nulo poder diferenciador de su primer apellido, que procede de tronco desgajado en múltiples ramos dedicadas a la industria y al comercio en esta comarca, han sido identificados desde la infancia en sus diversas relaciones por su segundo apellido y en ocasiones como «Fernández-Mellado»; que por ello la descendencia de los comparecientes se vería afectada en sus futuras relaciones sociales y profesionales con la desaparición del apellido «Mellado», que es

consustancial a las actividades de los recurrentes; que hallándose en legítima y única posesión de dichos apellidos, puede armonizarse la realidad nacida de tal identificación personal y profesional con la unión legal y perdurable de sus actuales apellidos en uno solo, que pasaría a formar el primer apellido, adoptando los recurrentes como segundo el de Molón, con lo que sus apellidos serían «Fernández-Mellado Molón», de lo que resultaría evidente beneficio para ellos y sus descendientes y ningún perjuicio para tercero.

Lo que se hace público, a fin de que durante el perentorio término de tres meses, a partir de la publicación del presente, puedan presentar ante este Juzgado su oposición a lo solicitado por mencionados recurrentes cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Medina del Campo a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Isaac González.—El Secretario (ilegible).

736-A. J.

VIVERO**EDICTO**

El Juez de Primera Instancia de Vivero (Lugo).

Hace saber que a petición de José María Otero Montero tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal José María Montero Cao, hijo de Domingo y María, natural del municipio de Orol, en este partido, de donde se ausentó para Buenos Aires en el año mil novecientos y seis no se tuvieron más noticias del mismo.

Dado en Vivero a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

738—A. J.

1.ª 3-2-52

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MORAN VIGIL, Humberto; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de María, casado, natural y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, Enrique Cangas, 70; procesado en sumario 140 de 1946, por hurto;

SUAREZ SAN JOSE, Alfredo; de veintinueve años, soltero, mariner, hijo de Alfredo y de María Luisa, natural y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, Rosario, 64; procesado en sumario 369 de 1947, por robo;

GARCIA BLANCO, José (a) «Parrocha»; hijo de José Ramón y de Blanca, de treinta y siete años, soltero, mariner, natural y vecino de Gijón, Cea Bermúdez, 13; procesado en causa 99 de 1942, por hurto;

COFINO GARCIA, José Manuel; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Sevares (Infiesto), domiciliado últimamente en Gijón, María Josefa, 10; procesado en sumario 154 de 1945, por robo;

GOMEZ MAZA, Dolores; de cincuenta y cuatro o cincuenta y seis años, y sus hijos Francisco y Manuel, de treinta y uno y diecinueve años, respectivamente,

que residieron en Gijón, procedentes de Santander, domiciliados últimamente en La Calzada-La Trefilería (Gijón); procesados en sumario 25 de 1949, por hurto;

PEREZ SALAS, Bartolomé; de cincuenta y cuatro años, hijo de Francisco y de María del Patrocinio, casado, guarda, natural de Alumbres (Cartagena), domiciliado últimamente en Gijón-Calzada Alta, Casas de Rubín; procesado en sumario 27 de 1948, por hurto y

GARCIA ALVAREZ Ramón, de treinta y ocho años, casado, hijo de Ramón y Enequina, natural y vecino de Gijón, Hermanos Felgueroso, 5 B, bajo; procesado en sumario 240 de 1949, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.—7990, 7991, 8161, 8162, 8505, 8634 y 8773.

ESPEJO LOPEZ, Antonio; de cuarenta años, casado, ambulante, natural de Cádiz y vecino de Linares, con domicilio en Minillas de San Juan, número 6; procesado en causa 90 de 1950, por hurto;

CASTILLO POZO, Ernesto; de sesenta y ocho años, viudo, obrero, natural y vecino de Monterrubio de la Serena y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 74 de 1948, por robo;

JIMENEZ SANCHEZ, Heliodoro; de diecisiete años, estatura alta, viste traje de género color oscuro muy usado, al parecer vecino o residente en Salamanca; y

SILVA BLANCO, José; de veinticinco a veintiséis años, de regular estatura, viste chaqueta de género claro, pantalón de pana y zapatos colorados, y el primero alpargatas, también al parecer vecino o residente de Salamanca y en la actualidad en ignorado paradero ambos; procesados en sumario 52 de 1951, por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera (Badajoz) para constituirse en prisión.—7.987, 8.765 y 9.231.

JIMENEZ MARTINEZ, Tomás; de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Ramona, casado, jornalero, vecino de Mahora, pero que en la actualidad tiene su domicilio en Paterna (Valencia), carretera denominada Tiro de Pichón; procesado en causa 43 de 1947, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibañez (Albacete) para ser reducido a prisión.—8.977.

EXPOSITO GONZALEZ, Vicente; natural de la Inclusa de Sevilla, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Mayor de Nazaret, 66, primero; procesado en causa 292 de 1950, por robo; y

PICAZO HERRAIZ, Leopoldo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Conde de Peñalver, 31, segundo; procesado en causa 259 de 1951, por estafas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—8.766 y 8.978.

DOMENECH TREIG, Pedro; de treinta y cuatro años, casado, impresor, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Barcelona, con domicilio en Cuenca, en la calle del Trabuco, 27 y cuyo actual paradero se ignora; y

CAURIN MARTINEZ, Amalia; de treinta y cinco años, casada, natural de Beaumud (Cuenca), sin profesión especial, hija de Mariano y de Rufina, vecina de Cuenca, con domicilio en la calle del Trabuco, 27 y cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumario 45 de 1950; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ser reducidos a prisión.—8.552.

SERRANO CABELLO, Saturio; vecino de Cabeza del Buey, actualmente en ignorado paradero y cuya; demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 14 de 1951, por hurto;

SALGUERO HEREDIA, José; con re-

sidencia en Tiñadas (Cáceres), calle San Quintín, gitano y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en sumario 1 de 1950 y

ROMERO HEREDIA, José; de cincuenta y dos años, soltero, ambulante, natural y vecino de Málaga, habitante en Puerto Parejo, 29; procesado en causa 60 de 1950, por hurto.

TORRES RIOS, Manuel; natural y vecino de Sevilla, domiciliado en el barrio de Tiro de Línea; procesado en causa número 60 de 1950, por hurto; y

TORRES SUAREZ, Miguel; natural y vecino de Sevilla, domiciliado en el barrio de Tiro de Línea; procesado en causa número 60 de 1950, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Castuera para constituirse en prisión.—7.984, 7.985 y 7.986.

MARTINEZ GUERRERO, Aurelio; de treinta años, casado, hijo de Fernando y de María, natural de La Almunia de Doña Godina, albañil, vecino de Barcelona; procesado en sumario 71 de 1951, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina para constituirse en prisión.—8363.

MINGUEZ PRADAS, Amando; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Jabaloyas (Teruel), chofer, de cuarenta y dos años, casado, vecino de Ademud (Valencia) calle Mesón, 100; procesado en sumario 18 de 1951, contra el Régimen legal de Abastecimientos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cifuentes para constituirse en prisión.—8587.

MARTIN PELIGERO, Francisco Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y de Teresa, casado, viajante, natural de Barcelona y vecino de Irún; procesado en sumario 14 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra para constituirse en prisión.—8434.

MARTINEZ ROMERO, Antonio; de veintiocho años, chalán de caballerías, hijo de Juan y de Antonia, amancebado con Carmen Muñoz Ortega; procesado en sumario 63 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para constituirse en prisión.—8970.

NUNEZ RIVAS, Isaías; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Matilde, soltero, del comercio natural de Santander vecino de Ceuta, Linares, 6, tienda; procesado en causa 411 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Cádiz para constituirse en prisión.—8632.

ANULACIONES**JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 219-947, Juan Larroy Riera.—10721.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 361-951, Pablo López Blanco.—10719.

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 167-948, Angel Mompeán Alarcón.—10834.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 281-951, Manuel de la Ascensión Eusebio Castellano.—10833.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 311-949, Lisardo Cortés Herrero.—10909.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 393-946, Pedro Anento Soler.—10907.